

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

12 de septiembre de 2017

[787-722-4015](tel:787-722-4015)

www.senado.pr.gov

Senado aprueba seminario anual de lenguaje de señas para Policías

Asamblea Legislativa habilita Comisión para revisar reglamentos de las agencias

El Capitolio - El Senado aprobó hoy el **Proyecto del Senado 185** para disponer que como parte de los adiestramientos de educación continua que reciben los miembros del Negociado de la Policía se incluya, a manera compulsoria un seminario anual de Lenguaje de Señas a los fines de que estos se adiestren y atiendan apropiadamente a las personas sordas, con pérdida auditiva o impedimento del habla.

Cabe señalar que el autor de la medida Eric Correa, no tuvo objeción con acoger la enmienda del senador por el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) Juan Dalmau Ramírez para establecer que el seminario se repita anualmente y así mantener las destrezas y técnicas de este lenguaje.

“Luego de haber discutido este proyecto con personas de la comunidad sorda de Puerto Rico, le añadiría que el seminario de lenguaje de señas que tomen los miembros de la Policía de Puerto Rico sea anual y de manera compulsoria”, indicó el senador por el PIP, sobre su propuesta.

El senador independiente José Vargas Vidot se expresó diciendo que el apoyo a esta medida debería ser de todos los senadores porque recaba en una conciencia para incluir en la cotidianidad a esta comunidad. “A veces creemos que con solo poner el letrero que diga “para impedidos” es suficiente y no hacemos un esfuerzo mayor...Por esto creo que todos debemos apoyarla (sobre la pieza legislativa),” indicó.

Por su parte, el Portavoz de la Mayoría Carmelo Ríos Santiago indicó que se encuentran trabajando varias medidas que serán anunciadas la próxima semana en conferencia de prensa que buscan repetir la iniciativa de adiestrar servidores públicos, al igual que se avaló hoy con los miembros de la Policía.



“Esta medida es el preámbulo de otras que tenemos que radicar para atender no una comunidad, sino nuestra comunidad dándole acceso igual a la información que el Gobierno ofrece y darles la oportunidad de poderse desarrollar como ciudadanos,” detalló.

Posterior a esto, en el proceso de vistas públicas la Policía de Puerto Rico, que favoreció la medida, indicó que sólo contaba con 22 agentes participantes de cursos de lenguaje de señas para atender a la población de sobre 136 mil personas con impedimentos auditivos y del habla de toda la Isla.

Asamblea Legislativa habilita Comisión para revisar reglamentos de las agencias

Por otro lado, el Alto Cuerpo aprobó el **Proyecto del Senado 28**, de la autoría del presidente Thomas Rivera Schatz y de Larry Seilhamer Rodríguez, que crea la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos, disponiendo sobre su funcionamiento, estableciendo su composición, deberes, facultades y responsabilidades. Así, enmendaría la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme para atemperarla a estas nuevas disposiciones.

El autor y presidente del Senado se expresó sobre la medida para explicar que la constitución que nos cobija no sólo establece las tres ramas de poder, sino que define la responsabilidad que le corresponde a cada una de ellas. "Lo que pretende el proyecto es que esa facultad legislativa se respete, valga y tenga pleno vigor porque somos elegidos por el pueblo de Puerto Rico para ocupar estos cargos y defender sus causas", informó.

Esta comisión será constituida por 5 senadores y 5 representantes, además de 2 miembros que representaran las minorías.

El vicepresidente Seilhamer Rodríguez dijo que la pieza es un instrumento para constatar que lo que se legisla se cumpla. Además, detalló que a nivel federal es común que la Asamblea Legislativa revise los reglamentos en las agencias de la Rama Ejecutiva.

Seilhamer Rodríguez, indicó que esta medida está muy lejos de ser inconstitucional y lejos de interferir con el ejecutivo, sino más bien es una herramienta. Ante esto, estuvo de acuerdo el senador por el Partido Popular Democrático (PPD) Aníbal José Torres Torres y el senador independiente José Vargas Vidot quienes adelantaron sus votos a favor.



En cuanto al aspecto local, Rivera Schatz aclaró que la facultad de la Asamblea Legislativa llega al extremo de interpelar a un jefe de agencia y de confrontarle por su actuación porque “ tienen que venir aquí para tener su aval para ocupar el cargo, así de amplio es el poder legislativo”.

Por entender que actualmente la Asamblea Legislativa cuenta con el poder inherente de desaprobado reglamentos administrativos mediante la aprobación de leyes o resoluciones conjuntas, el presente Proyecto de Ley, a diferencia del estatuto federal antes citado, no provee un término para ello. No obstante, crea y delimita el funcionamiento de la Comisión para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos. Mediante esta medida se pretende garantizar el cumplimiento por parte de las agencias con el mandato legislativo de adoptar reglamentación y que la misma sea consistente con la intención legislativa, se explica en la Exposición de Motivos. El Departamento de Justicia avaló el proyecto en vistas públicas.

Avalan amplia investigación en favor de los confinados

Asimismo, el Senado avaló se dirija una investigación tripartita con tres proyectos legislativos que abarcan la salud de los confinados, las condiciones de vida por alegaciones de maltrato y el despacho de certificados de capacitación de trabajo a ex confinados. Las tres investigaciones fueron dirigidas por la Comisión de Seguridad Pública, que preside Henry Neumann.

El **Proyecto del Senado 311**, de la autoría de Itzamar Peña Ramírez, ordena investigar sobre la implantación, administración y cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 174-2011, con el fin de facultar a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) a expedir un certificado de rehabilitación y capacitación de trabajo a todo ex confinado que recién haya cumplido su sentencia, y no haya cometido ningún delito nuevamente, ni haya sido acusado por algún delito durante un juicio pendiente en algún Tribunal de Justicia.

El **Proyecto del Senado 342**, presentado por Zoé Laboy Alvarado, ordena investigar sobre las condiciones de vida de las confinadas, atendiendo de manera particular las alegaciones de abuso físico y emocional de parte del personal; los programas de educación y adiestramiento que se proveen dentro de las instituciones para que una vez cumplan su condena puedan reintegrarse de manera positiva y productiva a la comunidad; y para otros fines relacionados.

El **Proyecto del Senado 344**, de la autoría de Laboy Alvarado, Carlos Rodríguez Mateo y Vargas Vidot, ordena investigar sobre la administración y el funcionamiento del Programa de Salud Correccional adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación; y, para otros fines relacionados.



SENADO

ESPERANZA Y PROGRESO

También, el Alto Cuerpo aprobó hoy las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado 156, 51 y 116; Resolución del Senado 259, 297.
El Senado recesó sus trabajos hasta el próximo miércoles 20 de septiembre a la 1:00 p.m.

###



TEL. 787.722.4015
EMAIL: SENADOPRPRENSA@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: PO.BOX 9023431 SAN JUAN, PR 00901-3431